

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN FINANCIERA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4317449
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección Financiera por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008258 Facultad de Turismo y Finanzas (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8LUA7LJGMU8AQ6DNREG499LB	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Dirección Financiera por la Universidad de Sevilla es un título implantado en el curso 2020-2021 y esta es su primera solicitud de renovación de su acreditación. El título se imparte en español, con modalidad de enseñanza presencial e incluye prácticas externas curriculares (9 créditos). Su duración es de un curso académico (60 créditos).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Además de la web institucional del máster, la titulación tiene una página web propia y ambas están interconectadas. Entre ambas páginas se ofrece información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. En líneas generales, la información disponible es adecuada, aunque, en el caso de las prácticas externas, esta resulta escasa. En una web se listan 15 empresas con las que la US tiene convenio, pero no se concreta el número de plazas que estarían disponibles para los estudiantes en cada empresa. Aunque esta información se debe actualizar constantemente, es conveniente indicar al menos una horquilla de plazas que se han venido ofreciendo en los últimos cursos. Se deben implementar mejoras en la web para aclarar este aspecto.

El programa también publica información suficiente sobre los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Esta información es bastante completa; no obstante, no se publica la satisfacción de egresados y empleadores en algunos cursos porque no se recogió esa información en esos momentos, aunque sí en la actualidad). En el caso de los indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida, en la web del título (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-direccion-financiera>, apartado Datos y resultados del Sistema de garantía de calidad) solo se publican indicadores para el último curso 24/25 para los egresados (uno de seis), aunque en el cuadro de mando integral solamente no están disponibles los correspondientes al curso 22/23. Por tanto, existe una deficiencia en la información pública disponible sobre el máster, ya que no se publican indicadores con los que sí parece que se cuenta. Se recogen asimismo los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, resultados globales del programa formativo y por asignatura, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha (planes de mejora), la Memoria de Verificación de 2021 (y la modificación no sustancial de 2025) y los informes de seguimiento (2022/2023). Finalmente, la página web del título da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible. El nivel de satisfacción del alumnado con la información pública disponible es medio (entre 3 y 3,5, excluyendo el curso 20/21 con una valoración de 2). La satisfacción del PDI con esta información se eleva a 4 (en media del periodo). La satisfacción del PTGAS con la información pública disponible se ha mantenido en niveles muy altos, de media 4,5. Hay evidencias de que estos indicadores son analizados dentro del SIGC y se han iniciado medidas correctoras para identificar las razones de los indicadores mejorables de la satisfacción del estudiantado con la información pública disponible, modificando la web del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8LUa7LJGMU8AQ6DNREG499LB	PÁG. 2/8	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe ampliar la información pública sobre las prácticas externas para incluir, junto con la información sobre convenios, el número de plazas de prácticas que están disponibles para los estudiantes matriculados en la titulación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) desplegado y con mecanismos para asegurar la calidad del título. El SGC se aplica a este programa de máster, a través de la Facultad de Turismo y Finanzas que desde hace dos cursos tiene implantado un SGCC específico, publicado en su página web y que contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y revisión de su desarrollo. La CGC del centro actúa en coordinación con las correspondientes comisiones de seguimiento de cada título.

La gestión y almacenamiento documental se realiza a través de la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla. El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. La titulación cuenta con un Plan de Mejora actualizado (2024-2025) en el que se recogen acciones de mejora y se especifican todos los aspectos necesarios (indicadores, responsables, fechas, etc.), y dispone de un cuadro de mando integral con información sobre la evolución temporal de los principales indicadores.

La Universidad realiza encuestas de satisfacción con el programa de máster a estudiantes, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores de forma anual como procedimientos de su SIGC. En general, las tasas de participación en este tipo de encuestas son correctas (por encima del 30 %), salvo en el caso de los empleadores (participación del 3%) lo que resta validez a estos últimos indicadores. Se debe mejorar los procesos de recogida de información sobre la satisfacción de los empleadores para asegurar su significatividad. Además, tanto en el caso de egresados como de empleadores, no se han realizado encuestas todos los años. Actualmente, la recogida de información sobre estos dos colectivos se están realizando conforme a lo previsto en el SGCT-US y ya se dispone de indicadores del último curso, y la Universidad de Sevilla ha manifestado explícitamente su compromiso de continuidad en esta línea, garantizando la correcta aplicación del sistema en adelante. En cualquier caso, se mantienen los aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de satisfacción de los empleadores con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8LUA7LJGMU8AQ6DNREG499LB	PÁG. 3/8	

Se alcanza

Justificación

El diseño del título se corresponde con la memoria verificada (y la modificación solicitada en 2025). La modalidad de enseñanza (presencial) se corresponde con la memoria verificada. El diseño se mantiene actualizado y se aportan evidencias de que se revisa periódicamente.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se ajustan a la normativa vigente y tienen en cuenta los distintos perfiles de los estudiantes. Los datos de los periodos considerados muestran que los alumnos básicamente convalidan los 9 ECTS de prácticas (lo que supone el 15% de todos los ECTS del título). El número de prácticas convalidadas es estable en el tiempo y supone entre un 15% y un 20% de los alumnos matriculados en cada curso. Los procesos de gestión de los TFM son transparentes (todos ellos están publicados en la web del título incluyendo la lista de profesorado y líneas de investigación ofertadas) y hay evidencias de las actuaciones para mejorar la agilidad de los procesos (utilizando la aplicación de US Terminus o incorporando la modalidad de TFM coordinado con las prácticas).

El número de plazas de nuevo ingreso (30) se corresponde con la memoria verificada. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso de los estudiantes son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. El número de matriculados de nuevo ingreso está por debajo de la oferta, bajando en el curso 22/23 a 17, aunque en los dos años posteriores se aprecia una mejora con 28 y 25 estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 23/24 y 24/25, respectivamente. El número total de estudiantes matriculados se eleva año a año, indicando que un porcentaje elevado de estudiantes no finaliza el título en el periodo previsto.

El título cuenta con una coordinación horizontal y vertical que permite una adecuada planificación del programa formativo. Si bien, el autoinforme ofrece detalles para una acreditación formal de esta (subrayando la existencia de la figura de coordinador de asignatura, además de los coordinadores de titulación, y la convocatoria anual de reuniones del claustro de profesores y con estudiantes), de acuerdo a la información recogida en la visita (y en las actas de las reuniones con estudiantes), parecen existir algunos problemas en el desarrollo de esa coordinación (entre asignaturas y en aquellos casos en los que existen varios profesores en la misma asignatura). Se recomienda seguir trabajando para lograr la coordinación efectiva del máster y de las diferentes asignaturas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la coordinación efectiva del máster

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. En general, es un profesorado con amplia experiencia docente (más de 22 años de media) y con vinculación permanente. Además, se ha realizado un esfuerzo por reforzar la plantilla con personal externo con experiencia profesional. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado (las asignaturas son impartidas por entre 1 y 3 profesores). En torno al 40 % del claustro ha estado involucrado en el periodo en cursos de formación e innovación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8LUa7LJGMU8AQ6DNREG499LB	PÁG. 4/8	

docente.

La asignación de tutor y tema para realizar el TFM se lleva a cabo de forma adecuada. Se cuenta con un documento detallado con los criterios de que aparece de manera pública en la página web del título.

Por el contrario, el título no dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. El nivel de satisfacción con la actuación docente presenta valores homogeneizados entre 7,69 y 9,26 en una escala de 0 a 10, en los últimos cursos analizados. Pero esos indicadores no pueden considerarse del todo válidos, ya que sólo un número muy reducido del PDI (entre 2 y 15, dependiendo del curso) cuenta con encuesta, por lo que la tasa de respuesta del estudiantado sobre su satisfacción con la actuación docente del profesorado es muy reducida. Además, no se aportan los resultados del último curso. Se ofrecen evidencias sobre diversas acciones que se han puesto en marcha para solventar esta debilidad, pero se mantiene la recomendación en tanto en cuanto estas acciones no están completadas.

En general, el nivel de satisfacción del profesorado con el título es elevado (por encima de 4, salvo un curso) y con niveles de participación superiores al 30 % en general (con algunos cursos llegando al 17,5 %)

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda realizar a nivel de título un análisis de la recogida de información sobre la satisfacción con la actuación docente del PDI, mediante el procedimiento descrito en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión), ya que el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del PDI con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Los niveles de unos y otros son medios (en torno a 3,8). Se han implementado actuaciones que se espera que contribuyan a mejorar esa satisfacción.

Los procesos de movilidad tienen un carácter marginal en el título con solo 2 o 3 plazas ofertadas (con sus respectivos convenios con universidades de Innsbruck y Alemania) y pocos estudiantes tanto entrantes como salientes (entre 1 y 4 estudiantes entrantes y ninguno saliente en el periodo). Al tratarse de un máster de 60 créditos y con una alta especialización en el segundo cuatrimestre, los estudiantes del mismo no están incentivados a realizar una estancia en movilidad por seis meses de manera habitual. Prefieren finalizar el máster en la Universidad de Sevilla. La universidad cuenta con los procedimientos adecuados para la acogida de los estudiantes, la revisión de los convenios, etc. No hay indicadores de satisfacción ni análisis sobre los mismos al haber tan pocos estudiantes que realizan las estancias de movilidad, pero por esa misma razón eso no plantea ningún problema para el título.

El número de prácticas externas realizadas varía entre 9 (curso 20/21) y 13 (curso 22/23). Se ofrece información detallada de la empresa y de los tutores académicos y profesionales que intervienen en cada práctica. La universidad cuenta con los procedimientos para la asignación de prácticas, la revisión de los convenios, la coordinación con los tutores y la evaluación de las mismas. El título presenta indicadores de satisfacción positivos (4,68 sobre 5) entre todos los agentes implicados en las prácticas externas: estudiantes, tutores académicos y tutores externos. De acuerdo con la información recabada durante la visita, los estudiantes plantean áreas de mejora en los procedimientos de asignación de prácticas. Por su parte, los tutores externos señalan que la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8LUa7LJGMU8AQ6DNREG499LB	PÁG. 5/8	

formación académica se ajusta a las demandas del mercado laboral, lo que se traduce en una notable inserción laboral, con la contratación de estudiantes tras sus prácticas. El nivel de satisfacción del profesorado que tutela las prácticas es medio (por encima de 3,5). Finalmente, la CGCC se encarga de analizar estos datos de satisfacción para identificar fortalezas y proponer planes de mejora continua. Los responsables del título y del centro ofrecen evidencias de su interés y preocupación por las prácticas y están trabajando en su mejora. Ello se valora positivamente. En la medida en que es necesaria una mejora continua y las acciones no están finalizadas, se mantiene una recomendación sobre este aspecto.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional (se listan 30 personas de diferentes ámbitos como admón., apoyo TIC a la docencia y medios audiovisuales). El título cuenta con indicadores fiables y una alta participación (superior al 87%) en las encuestas de satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). Los resultados reflejan un nivel de satisfacción muy alto, con valoraciones que oscilan entre 4,28 y 4,70 sobre 5, consolidándose en torno al 4,5 en los últimos tres cursos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el proceso de asignación de las prácticas de la titulación

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje del Máster cumplen estrictamente con la memoria de verificación, el nivel MECES exigido y el perfil de egreso. La calidad del título se mantiene mediante la revisión continua de programas, su adaptación al RD 822/2021 y la transparencia de las guías docentes, que detallan objetivos y criterios de evaluación. Además, las evidencias confirman que tanto las actividades formativas como las metodologías empleadas en cada asignatura son plenamente adecuadas.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título y se acreditan prácticas adecuadas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFM y prácticas externas se detallan en las guías y se accede en abierto a los criterios y procedimientos de asignación y a los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la excelencia en el proceso. Sin embargo, se ofrecen indicadores de la satisfacción de los estudiantes con la asignación de TFM, con tasas de respuesta representativas (superiores al 30 %), que se encuentran en el tramo medio-bajo (entre 2,4 y 3,5 según el curso), aunque con tendencia favorable. Los resultados de los indicadores académicos son, en general, coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada. Las tasas de éxito son superiores al 95%. El indicador de rendimiento muestra una evolución positiva y estable (entre el 72 % y el 81 %). Mención aparte merece la tasa de graduación, que es más reducida (57,14 % en 2024/25). Ello puede ser debido a que en la asignatura de TFM hay bastantes no presentados y va creciendo curso a curso (por ejemplo, en el curso 24/25 solo se presentaron 16 TFM en tres convocatorias, el 64% de los estudiantes de nuevo ingreso). Esta circunstancia ha sido objeto de acciones de mejora en el pasado y se plantean nuevas acciones a implementar. Se recomienda seguir esforzándose en este objetivo.

Los resultados de la satisfacción global del estudiantado se sitúan por debajo de 3 (valoración media-baja), de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8LUA7LJGMU8AQ6DNREG499LB	PÁG. 6/8	

forma consistente en todos los cursos académicos analizados y sin una tendencia creciente (2,54 en 2022/23; 2,64 en 2023/24 y 2,37 en 2024/25) con un nivel de participación elevado que, en general, supera el 30 %. Esta reducida satisfacción general de estudiantes y egresados también fue puesta de manifiesto en la audiencia con este grupo durante la visita. Los responsables del título analizan estos datos y achacan los reducidos niveles globales especialmente a la insuficiente valoración de los recursos de orientación académica y profesional y, en general, a las expectativas equivocadas de los estudiantes que cursan el título.

El título cuenta también con indicadores para evaluar la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, que son analizados por la CGCC. En este caso, aunque se observan valoraciones bajas en algunas asignaturas, el principal problema es que se ha detectado una baja participación en las encuestas de satisfacción con cada asignatura, lo que conduce a que los indicadores desagregados por asignatura no sean válidos. Se aportan evidencias de que ya en este curso 25/26 se han implementado acciones para mejorar las tasas de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con cada asignatura que permiten monitorizar en tiempo real la participación y redoblar los esfuerzos si las tasas no son las adecuadas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar planes de mejora tendentes a mejorar la tasa de no presentados en el TFM

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster dispone de planes estables de orientación académica y profesional integrados en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), que abarca desde la acogida de estudiantes hasta el seguimiento de egresados. En cuanto a los indicadores de resultados de satisfacción, estos se recogen de forma independiente relativos a la orientación académica y profesional. En lo relativos a la orientación académica, tras niveles adecuados en cursos previos (por encima de 3), se ha detectado un descenso en el curso 2024/25 (2,89 sobre 5), por lo que los responsables del título deben seguir analizando estos indicadores e intensificando la tutorización sobre TFM y Prácticas. En lo relativo a Orientación profesional, sigue siendo claramente un punto de mejora (por debajo de 3 en todos los cursos: 2,79 en 2024/25). Para ello, se han activado numerosas acciones, destacando la organización de sesiones con expertos, la participación en ferias de empleo y la integración de egresados en actividades técnicas para facilitar la conexión con el mercado laboral. Estas acciones se consideran adecuadas, pero esta debilidad no puede considerarse resuelta hasta que se disponga de indicadores de mejora en esta satisfacción percibida por los estudiantes del título.

Los indicadores de inserción laboral del Máster muestran resultados positivos y una evolución favorable para las características de la titulación. La tasa de empleo al año del egreso se sitúa entre el 60 % y el 75 % (del 10 0% a los dos años). Además, la adecuación de la actividad laboral a la titulación se ha duplicado, alcanzando el 66,67 %. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso de forma que mantienen su interés y que están actualizados.

A partir del curso 2024/2025 se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores y egresados, con información sobre el universo y número de respuestas recogido y, con buenos resultados de satisfacción, si bien los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8LUa7LJGMU8AQ6DNREG499LB	PÁG. 7/8	

que figuran en la tabla de resultados del título son de satisfacción en general y no con la formación recibida. En cualquier caso, y aunque se valoran de forma positiva las mejoras realizadas, la falta de indicadores válidos en los primeros años del periodo evaluado impide realizar un análisis adecuado, por lo que se mantienen los aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

A través del SGC del centro se realiza el seguimiento continuo de la sostenibilidad y funcionamiento del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la orientación académica y profesional.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA8LUA7LJGMU8AQ6DNREG499LB	PÁG. 8/8	